

DECRETO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DEL MATERIAL GRÁFICO NECESARIO PARA DAR DIFUSIÓN A LAS EXPOSICIONES TEMPORALES Y LOS EVENTOS CULTURALES DE LA AGENCIA ALBAICÍN DE 2022.

Expte. 13/2022

La Agencia Albaicín, organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Granada, tiene entre sus fines el de la promoción y difusión cultural, artística y científica de los bienes patrimoniales que sean de interés para la comunidad.

Para el cumplimiento de esos fines se hace necesario contratar el diseño e impresión del material gráfico requerido para dar difusión a las exposiciones temporales y eventos culturales que prevemos organizar durante el ejercicio de 2022 y que son los siguientes:

- Exposiciones temporales:
 - o Cuarto Real: 2
 - o Casa de Zafra: 6
- Eventos culturales oficiales de la Agencia Albaicín: 3
- Eventos culturales extraordinarios: 3 aprox.

Al carecer la Agencia Albaicín de los medios materiales y humanos necesarios, se hace preciso proceder a la contratación por un año del «suministro del material gráfico necesario para dar difusión a las exposiciones temporales y los eventos culturales de la agencia albaicín de 2022».

1

Visto el expediente y habiendo quedado acreditado mediante informe del Director Gerente de la Agencia que la adjudicación del contrato menor de suministro del material gráfico necesario para dar difusión a las exposiciones temporales y a los eventos culturales de la Agencia Albaicín de 2022, a la empresa Imprenta del Arco S. L. (CIF: B-18653956), por importe de 5.693,40 € a los que sumándoles los 1.195,61 € correspondientes al 21% de IVA, asciende a un total de 6.889,01 € (seis mil ochocientos ochenta y nueve euros con cuarenta céntimos) IVA incluido, no supone que el contratista resulte adjudicatario de contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra legalmente prevista como valor estimado para los contratos menores de esta naturaleza, dentro del presente ejercicio presupuestario del 2022.

Constando en el expediente Informe del Técnico en Patrimonio de la Agencia motivando la necesidad del contrato y acreditando que no se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

En ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 16.9 de los Estatutos de la Agencia Albaicín, que me fueron delegadas mediante acuerdo de 13 de diciembre de 2021 del Consejo Rector; y de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014;



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **8SFORODPL5QJ06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN-GR 24-01-2022 13:04:26

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 3



RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de suministro del material gráfico necesario para dar difusión a las exposiciones temporales y a los eventos culturales de la Agencia Albaicín de 2022, a la empresa Imprenta del Arco S. L. (CIF: B-18653956), por importe de 5.693,40 € a los que sumándoles los 1.195,61 € correspondientes al 21% de IVA, asciende a un total de 6.889,01 € (seis mil ochocientos ochenta y nueve euros con cuarenta céntimos) IVA incluido; reservándose la Agencia Albaicín el derecho a agotar o no este presupuesto, en función de las necesidades que se deriven de la realización de las exposiciones y actividades culturales que se lleven a cabo en 2022.

SEGUNDO.- El régimen de pagos será mensual, previa presentación de la correspondiente factura que contemple el material gráfico encargado por la Agencia durante ese periodo, el cual el adjudicatario se compromete a suministrar con estricta sujeción a los precios unitarios contemplados en su oferta, que son los siguientes:

TIPO DE MATERIAL GRÁFICO	Precio de la unidad sin IVA
a) Cartelas	
Cartela 15x11 cm sobre foam 5 mm	2,50 €
Cartela 20x14,5 cm sobre foam 5 mm	2,75 €
Cartela 25 x13 cm sobre foam 5 mm	3,25 €
Cartela 40 x 29,7 cm sobre foam 10 mm.	9,25 €
Cartela vinilo removible 15x11 cm	0,50 €
Cartela vinilo removible 20x14,5 cm	0,75 €
Cartela vinilo removible 25 x13 cm	1,00 €
Cartela vinilo adhesivo pegada por debajo a plancha de metacrilato de 24x17 cm y 0,5 cm de grosor	14,00 €
b) Roll up (200x85 cm + gráfica impresión 4 tintas)	
	68,00 €
c) Vinilos	
Vinilos removible titulo sala Exposición 400 x 40 cm – (pegado a pared, mate 4 tintas)	54,00 €
Vinilos removible titulo sala Exposición 200 x 100 cm – (pegado a pared, mate 4 tintas)	60,00 €
Vinilos removible titulo sala Exposición 300 x 115 cm – (pegado a pared, mate 4 tintas)	96,00 €
Vinilo removible tótem entrada 200 x 60 cm – (pegado a plancha pvc)	44,00 €
Vinilo removible para cartel direccional 70 x 50 cm – (pegado a plancha dibón, 4 tintas)	26,00 €

2



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **8SFORODPL5QJ06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE** /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN-GR 24-01-2022 13:04:26

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 3



d) Carteles	
Cartel A3 - 4+0 tintas 170 gr. Mate estucado	0,34 €
Cartel A3 para exterior - 4+0 tintas 170 gr. plastificado	2,90 €
Cartel 24x17 cm para exterior - 4+0 tintas 170 gr. Plastificado	1,90 €
Cartel 70x50 cm para exterior - 4+0 tintas plancha polipropileno	13,00 €
Cartel 24x17 cm para exterior - 4+0 tintas plancha polipropileno	2,60 €
Cartel Mupi 120 x 175 cm - 4+0 tintas 130 gr. Mate	14,00 €
d) Cuadriáticos (67,5 x 30 cm abierto, 4+4 tintas, 250 gr. Barniz sobreimpresión en mate estucado con tres hendidos y entrega plegados)	1,00 €
e) Trípticos (45 x 15 cm abierto, 4+4 tintas, Papel Creator 170 gr. en mate estucado y entrega plegados)	0,08 €

TERCERO.- El plazo de ejecución será de un año, no prorrogable.

CUARTO.- Aprobar los gastos derivados del presente expediente, por los importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria número 01073360122609 denominada "Promoción y difusión del patrimonio cultural" del presupuesto en vigor de la Agencia Albaicín-Granada.

3

(firmado electrónicamente)
El Vicepresidente
D. Eduardo Castillo Jiménez



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **8SFORODPL5QJ06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN-GRÁ 24-01-2022 13:04:26

Contiene 1 firma digital



Pag. 3 de 3

